Proyecto de Ley Nº 1582/2016-CR



RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO

LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA; Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

F:92

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA QUE AUTORIZA A LA CONGRESISTA Y SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA PARA QUE EJERZA LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ALTO

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el artículo 92 de la Constitución Política del Perú y en los artículos 19, inciso a), y 22, inciso

NIVEL COI 2017

i), del Reglamento del Congreso de la República, ha resuelto autorizar a la congresista y segunda vicepresidenta de la República Mercedes Rosalba Aráoz Fernández para que ejerza la Presidencia de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel COI 2017, encargada de organizar la Asamblea 130 del Comité Olímpico Internacional (COI), que se llevará a cabo en la ciudad de Lima en

el mes de setiembre del presente año.

Pleno del Congreso de la República

Lima, 22 de Jonio de 2013
Se aprobó en Sesión de la fecha.

JAVIER ANGELES ILLMANN Director General Parlamentario (e) CONGRESO DE LA REPÚBLICA